verificado lo cual, expuso uno de los presentes que, por cuanto el agregado Gallichs estaba sin capellan doce años atrás, y todos los nacidos en el mismo eran bautizados en Playamans; se reclamara de la parroquia de esta, certificacion de los bautizos nacidos en Gallichs en los años 1864 y 1865 y bautizados en Playamans; teniéndolo el Ayuntamiento en consideracion, acordando reclamar la mencionada certificacion.

Y siendo las once, y no habiendo mas reclamaciones de que ocuparse, se dió por terminado el acto de la rectificacion y lo firman los señores Concejales de que certifico.

Alegret Secretario

Benito Alvarez

José [illegible]

Juan de Alemañy

Andres Clavero

Isidro Valquera

José Sans

Juan Torrent

Vicente Pujol Serio

Sesion ordinaria del dia 9 de diciembre.

En el pueblo de Mollet a nueve de diciembre de mil ochocientos ochenta y tres. Reunidos los Sres. que componen el Ayuntamiento del mismo, cuyos nombres al margen se expresan, en sesion ordinaria en la casa capitular bajo la presidencia del Sor. Alcalde D. José Alvarez abrió la sesion con lectura del acta anterior y fue aprobada. Seguidamente dispuso el Sor. Presidente que por el infrascrito Secretario se diese lectura a la circular de la delegacion de Hacienda de esta Provincia de fecha 5 de los corrientes, e inserta en el Boletin oficial de la misma correspondiente al dia de ayer, y efectuado el Ayuntamiento acordó quedar enterado de la misma.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se le-

Vanta la sesion firmando la presente acta todos los concurrentes á la misma conmigo el infrascrito Secretario de que certifico:

José Mudgé

Pedro Falgueira

Benito Alfonsea

José Sans

José Ji

Vicente Puyol Secretario

Andres Mouriz

Juan Torrens

Sesion ordinaria del dia 16 de diciembre.

En el pueblo de Mollet á diez y seis de diciembre de mil ochocientos ochenta y tres. Reunidos los Sres. que componen el Ayuntamiento de misma, cuyos nombres al margen se expresan, en sesion ordinaria en la sala capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Mudgé y Monral, abierto la sesion con lectura del acta anterior y fue aprobada. Acto seguido y en vista de las cantidades de siete pesetas satisfechas á D. Andres Tudrí; de veinte y siete pesetas veinte y cinco céntimos á D. Isidro Planiada; de quince pesetas á D. José Mayol; de diez pesetas á D. Isidro Torrents; de cinco pesetas á D. Antonio Puigdomenech; de cinco pesetas sesenta y tres céntimos á D. Isidro Planiada y de trece pesetas veinte y siete céntimos al Recaudador de contribuciones de este pueblo por la contribucion sobre puestas á las fincas de este termino durante el año economico de 1882-83; acordo por unanimidad que las expresadas cantidades satisfechas se sean con cargo al capitulo de imprevistos del presupuesto del citado ejercicio economico.